

Casablanca,

10 JUL 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña, Delia Ifisa Madariaga Valdés, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al periodo del año **2012**, a contar del 12 de julio y hasta el 2 de agosto del 2013.-

2.-Lo Dispuesto en Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña, **Delia Ifisa Madariaga Valdés**, cédula de identidad N°12.364.002-0, correspondiente al año **2012** a contar del 12 de julio y hasta el 2 de agosto del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.v



A dict P.A.
P.07.2013

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	MADARIAGA
Apellido Materno	VALDES
Nombres	DELIA IRISA DEL CARMEN
Cédula de Identidad	12.364.002-0
Grado	
Cargo	ASISTENTE SOCIAL
Unidad Municipal	DEPTO. DE EDUCACION

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	12, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 Julio 1, 2 de agosto
Desde	12 de Julio
Hasta	02 de Agosto
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	09/07/2013

Firma Funcionario (A)

[Handwritten signature]

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

